

RESOLUCION Nº **22729**

VISTO:

El expediente CO-0062-01688531-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa para reparar y mantener las tapas de desagües pluviales ubicadas en la intersección de calle Aguado y Pasaje Falucho.

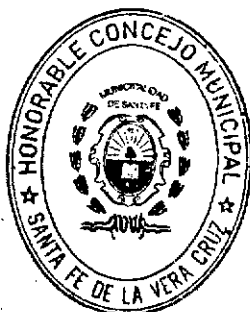
Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de tareas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de diciembre de 2021.-

LEONOR GÓMEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Municipal



LEONOR GÓMEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01688531-1 (PC)

PROMÚLGADA POR DECRETO Nº: Toda
FECHA: 30-12-2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL